

Organizan:

icav
Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia


Audidores
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA


economistas
Colegio de Valencia


comeva
COLEGIO OFICIAL DE TITULARES
MERCANTILES Y EMPRESARIALES
DE VALENCIA

I ENCUENTRO INTERCOLEGIAL CONCURSAL

13 y 14 de junio de 2013

Total: 12 horas

Lugar de celebración:

Hotel Balneario Las Arenas. C/ Eugenia Viñes, 22 - Valencia

PROGRAMA

Jueves, 13 de junio

Mañana.- De 09.30 a 14.00 horas

09.30 h. Recepción asistentes.

09.45 h. Apertura por los Decanos y/o Presidentes de los Colegios Profesionales patrocinadores: Economistas, Titulares Mercantiles y Empresariales, Censores y Abogados.

10.00- 11.00 h. Conferencia Inaugural

“EL CONCURSO Y LOS GRUPOS DE SOCIEDADES”

- Concepto de Grupo: Mercantil, Laboral, Fiscal.
- Unidad de Caja antes y/o después del Concurso.
- El ERE Concursal: Caso de algunas sociedades del Grupo en Concurso y otras no.
- El Convenio: Posible afianzamiento entre sí de compañías concursadas.
- La acción rescisoria en caso de garantías otorgadas por compañías concursadas de un Grupo a favor de otras, en Concurso o no, del mismo Grupo.
- La calificación del Concurso: ¿calificaciones diferentes en cada compañía concursada?
- Posible levantamiento del velo.

Ponente: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Garnica Martín, Magistrado, Presidente de la Sección 15ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona.

11.00 h. Pausa Café.

11.15-12.15 h. Segunda Ponencia

“EL CONCURSO Y LAS CUESTIONES FISCALES”

- Obligaciones fiscales del concursado y de la Administración Concursal.
- Actuaciones en inspecciones fiscales al concursado y/o a la Administración Concursal.
- Administración Concursal y Administración Societaria a efectos de derivación de responsabilidad.

Ponente: Sr. D. Javier Bas Soria, Inspector de Hacienda. TEAR.

12.15 h. Mesa Redonda “LA VENTA DE LA UNIDAD PRODUCTIVA”

- En fase común y en fase de liquidación.
- La cancelación de cargas.
- La sucesión empresarial del adquirente.

Intervinientes:

- **Moderador** D. Carlos Bonell Pascual. Cuerpo de Gestión del Estado en excedencia. Abogado especialista en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Por el **TRIBUNAL DE CONFLICTOS**: Ilma. Sra. D^a. Isabel Perelló Domenech, Magistrada del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 3^a.
- Por **JUZGADOS MERCANTILES**: Ilmo. Sr. D. Francisco J. Fernández Álvarez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona.
- Por el **FOGASA**: Sr. D. José Poyatos Villena, Jefe de la U.A.P. del FOGASA.
- Por la **TGSS**: Sra. D^a. María Garaboa López, Jefa del Servicio Jurídico de la Seguridad Social de la Dirección Provincial de la TGSS de Valencia.
- Por los **REGISTROS DE LA PROPIEDAD y MERCANTILES**: Sr. D. Jorge Romero Melle, Registrador de la Propiedad.
- Por la **AEAT**: Sr. D. José María Meseguer Rico, Ex Delegado de Hacienda de la Comunidad Valenciana, actualmente Inspector de **Hacienda**. Jefe de la Unidad Regional de Inspección en Valencia.
- Por la **UNIVERSIDAD**: Sr. D. José Martín Pastor, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Valencia.

14.15 h.: Comida opcional con inscripción aparte, en el Hotel Balneario Las Arenas.

Jueves, 13 de junio

Tarde.- De 16.30 a 19.30 horas

16.30-17.30 h. Cuarta Ponencia

“ASPECTOS LABORALES DEL CONCURSO”

- Clasificación créditos de los trabajadores.
- La Reforma Laboral / el ERE Concursal. El ERE en Grupos de Sociedades.
- Otros temas laborales del Concurso.
 - o Art. 176 bis 2.1º y 2º / Art. 84.2.1º

Ponente: Ilmo. Sr. D. Salvador Vilata Menadas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia.

17.30-18.30 h. Quinta Ponencia

“ALGUNAS CAUSAS DE CONCLUSIÓN DEL CONCURSO”

- Por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
 - Requisitos.
 - Efectos de la insuficiencia.
 - Inversión orden de pagos.
 - Su acuerdo en el mismo Auto de Declaración Concurso.
- Por pago consignación o satisfacción de los acreedores o desaparición de la insolvencia.
- Por desistimiento o renuncia de la totalidad de acreedores.

Ponente: Ilmo. Sr. D. José María Cutillas Torns, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia.

18.30-19.30 h.: Sexta Ponencia

**“CONSECUENCIAS PRÁCTICAS DE LA SENTENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE 14/03/13”**

Ponente: Ilma. Sra. D^a. Purificación Martorell Zulueta, Magistrada de la Sección 9ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia.

Viernes, 14 de junio

Mañana.- De 09.30 a 14.00 horas

09.30-10.30 h.: Séptima Ponencia

“EFECTOS DE LA CONCLUSIÓN (ART. 178 LC)”

Ponente: Ilmo. Sr. D. Jacinto Talens Seguí, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia.

10.30 h. Pausa Café.

11.00-12.15 h. Octava Ponencia “TEMAS DE FUTURO”

- Modificación de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal:
El sobreendeudamiento y segunda oportunidad.
El acuerdo extrajudicial de pagos (nuevo Título X).
- Otros temas a plantear.

Ponente: Sra. D^a. Esperanza Gallego Sánchez, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante.

12.15 h. Novena Ponencia “EL CONCURSO Y OTRAS INSTITUCIONES”

- Cooperativas.
- UTES.
- AIE.
- Otras.

Ponente: Ilmo. Sr. D. César Suárez Vázquez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil de Tarragona.

13.15 h. Ponencia de Clausura

“LA RETRIBUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL Y DE LOS LETRADOS Y PROCURADORES COMO CRÉDITO CONTRA LA MASA”

- Consideración general.
- Fechas de vencimiento de dichos créditos.
- Supuesto de inversión de pagos del art. 176 bis.2 LC.
- Borrador Real Decreto de 6 de Junio de 2012 sobre Arancel de Derechos de los Administradores Concursales.

Ponente: Ilmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo, Magistrado de la Sala 1^a del Tribunal Supremo.

14.15 h. Clausura de las Jornadas

IMPORTE

150 € Colegiados del ICAV*

200 € Otros profesionales*

40 € Comida opcional jueves, 13 de junio**

**La cuota de inscripción incluye: documentación, pausas de café del jueves y viernes.*

*** La comida del jueves, 13 de junio es **opcional**, debiendo confirmar su asistencia al mismo previo pago hasta el 11 de junio.*

INSCRIPCIÓN

Cada profesional se inscribirá y abonará el importe en su respectivo Colegio Profesional.

En el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, la inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es seleccionando en el apartado de **Formación / Congresos ICAV / I ENCUENTRO INTERCOLEGIAL CONCURSAL**

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el Departamento de Formación del ICAV.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
3. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de 48 horas antes de su inicio. Se admitirán aquellas solicitudes que se soliciten de este modo. Vencido el plazo los importes de las inscripciones se abonarán con independencia de la asistencia al mismo.